

Ciudad de México, 6 de octubre de 2024.

APLICA PJCDMX PROCESOS DE EVALUACIÓN A INTEGRANTES DE LA CARRERA JUDICIAL

Esto, a través de la Coordinación de Procesos de Evaluación del Instituto de Estudios Judiciales, los cuales están homologados a las mejores prácticas en la materia, nacionales e internacionales.

El titular de esa coordinación, Daniel Arce Ríos, afirmó que esa metodología de evaluación garantiza estándares de calidad para la prestación de un mejor servicio de impartición de justicia a la sociedad.

El Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), encabezado por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, a través del Instituto de Estudios Judiciales (IEJ), aplica procesos de evaluación a las y los servidores públicos integrantes de la carrera judicial, los cuales son técnicamente sólidos y homologados a las mejores prácticas en la materia, nacionales e internacionales en la materia.

Así lo subrayó el coordinador de Procesos de Evaluación del IEJ, Daniel Arce Ríos, quien afirmó que esa metodología de evaluación garantiza estándares de calidad para la prestación de un mejor servicio de impartición de justicia a la sociedad por parte de los servidores públicos que pertenecen a la carrera judicial.

*Av. Juárez 8, Centro
Tel: 55 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx*

“La intención es impulsar estos procesos de evaluación que sean rigurosos, a efecto de transparentar y de garantizar a la ciudadanía que las personas designadas no solo para la posición de juez, sino para cualquier cargo de la carrera judicial, sean personas preparadas y que han acreditado la materia para desempeñarse correctamente en beneficio de la sociedad”, abundó.

Precisó que la carrera judicial es el sistema que organiza la profesionalización integral y continua de los servidores públicos que ejercen la función jurisdiccional, lo que incluye el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y aptitudes, así como la evaluación para el ingreso, desempeño, promoción y ratificación de estos.

Arce Ríos explicó que el IEJ cuenta con un área integrada por profesionales de amplia trayectoria en el diseño, elaboración y mantenimiento de evaluaciones a gran escala, con procedimientos sólidos y criterios de calidad homologados a los aplicados por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), el Educational Testing Service (ETS), de Estados Unidos, y Cito (Pruebas Justas de Alta Calidad), de la Unión Europea.

Recordó que las y los servidores públicos de la carrera judicial aspirantes a una promoción se deben someter a rigurosos concursos de oposición compuestos de cinco etapas: registro en línea; evaluación eliminatoria consistente en un examen de conocimientos generales del derecho y de conocimientos específicos de la materia por la que concursan; examen de pensamiento crítico. Una vez superadas estas fases: examen de competencia profesional en situación específica para poner en práctica sus conocimientos, y, de aprobar, examen psicométrico.

Explicó que la coordinación a su cargo también cuenta con un área especializada de pedagogos cuya función es dotar de herramientas de esa disciplina a los docentes del IEJ, así como perfeccionar sus habilidades; en muchos casos se trata, agregó, de juezas, jueces, magistrados y magistradas.

--oo00oo--